INFORME DE EVALUACION MAG N° 08/2012

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG Nº 09/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS"

ID N° 243-629

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. MARIA LOURDES MEZA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Sr. EMILIO CARDENAS**, Jefe del Taller del MAG, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 09/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Agrícolas".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 10/2012 de fecha 25 de octubre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de la Oferta presentada surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**MECANICA RC**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**Presenta y Cumple**
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	**Presenta y Cumple**

Documentos substanciales requeridos	**MECANICA RC**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**

Verificada la oferta de la firma: **MECANICA RC**, la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente resulta ser **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Criterios	**MECANICA RC**
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

Prosiguiendo con el análisis de las documentaciones presentadas por la firma: **MECANICA RC,** resulta que es **"OFERTA CALIFICADA"** por reunir los requisitos solicitados en el PBC.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **MECANICA RC** por un monto mino de **Gs. 1.000.000.000** (Guaranies Un mil millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 2.000.000.000** (Guaranies Dos mil millones) IVA incluido.--

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 10/2012, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. MARIA LOURDES MEZA
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Sr. EMILIO CARDENAS
Jefe del Taller del MAG

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento